



Municipalidad de Bahía Blanca
2025

Resolución

Número:

Referencia: Declaración de Interés Municipal - Festival Internacional de Artes Escénicas – Bahía Teatro 2.025

Visto los términos de la nota presentada por el equipo de producción y organización del “Festival Internacional de Artes Escénicas – Bahía Teatro 2.025”, mediante la cual comunican que se encuentran abocados a ultimar los detalles de la Vigésima Edición, que tendrá desarrollo desde el día sábado 10 al domingo 18 de mayo del corriente año, en distintos espacios artísticos y centros culturales de la ciudad, evento que forma parte del calendario cultural habitual de Bahía Blanca, por lo que se solicita que sea declarado de interés municipal; y

Considerando

Que el Festival Internacional de Artes Escénicas – Bahía Teatro es un evento de gran formato que se realiza ininterrumpidamente desde el año 2.006, convocando la presentación de artistas locales, nacionales e internacionales de renombre. A lo largo de sus distintas ediciones han participado más de un millar de actores y actrices de todo el país, 200 agrupaciones, 250 espectáculos, se han realizado más de 50 espacios de debate, crítica, reflexión, 45 seminarios intensivos de entrenamiento del actor en la calle, teatro aéreo, expresión corporal, mimo, clown, gestión y producción, creatividad y juegos. Se han presentado espectáculos de China, India, España, Francia, Chile, Brasil, Uruguay, Mendoza, San Juan, Jujuy, Rosario, Córdoba, San Luis, Santa Fe, Entre Ríos, La Rioja, Tucumán, Chubut, Río Negro, Neuquén, Capital Federal, La Plata. Valga destacar que han sido parte de este evento artistas y disertantes de renombre como Luis Pescetti, Ernesto Acher, Carlos Belloso, Hugo Varela, Jorge de la Vega, Babel Orkesta, El Choque Urbano, La Bomba de Tiempo, Jorge Dubatti, Martin Pons (Clown del Circo del Soleil) Alejo García Pintos, Los Macocos, Osqui Guzmán, Claudio Rissi, Guillermo Heras, Rubens Correa, Roberto Perinelli, Rubén Szuchmacher, Ernesto "El Flaco" Suarez, Leo Masliah, entre muchos más.

Que su realización en nuestro medio no solo apunta al entretenimiento como consigna, sino también al hecho de propiciar un espacio de reflexión crítica, una contribución ya ineludible a la producción y gestión cultural de Bahía Blanca a través de la posibilidad de generar un intercambio plural que abre caminos de aprendizaje y

experimentación, a la posibilidad de sumar un público diverso al teatro independiente, al trabajo conjunto con diferentes entidades e instituciones públicas y privadas, al hecho de promover un Circuito Barrial de Teatro que sirva para abarcar los distintos sectores urbanos y sociales de la ciudad, haciendo sustentable con ello el impulso genuino al desarrollo de los espacios culturales tanto independientes como estatales.

Que a lo largo de estas veinte ediciones, “Bahía Teatro” ha puesto en marcha todo tipo de estrategias en función de lograr alianzas, articulaciones, intercambios para motivar la actividad teatral, ampliar el interés del público, generar otras miradas escénicas, como así también a las modalidades de gestión y producción escénica, logrando instalarse como uno de los eventos en su género más importantes del país con proyección internacional y proyectando a la ciudad de Bahía Blanca como un epicentro destacado para desarrollo y la experimentación de las artes dramáticas.

Por lo expuesto, el **INSTITUTO CULTURAL DE BAHÍA BLANCA**, en virtud de las facultades delegadas por el Decreto N° 945/2.014, modificado por el Decreto N° 2.680/2.016,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°): Declarar de Interés Municipal al “Festival Internacional de Artes Escénicas – Bahía Teatro 2.025”, que tendrá desarrollo desde el día sábado 10 al domingo 18 de mayo del corriente año, en distintos espacios artísticos y centros culturales de la ciudad, el cual forma parte del calendario cultural habitual de Bahía Blanca; en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Considerando.

ARTÍCULO 2°): Cúmplase, notifíquese, dése al R.O y **ARCHÍVESE**.